

villa q. se havia echo Gefe Politico y no me contestó ni ha contado conmigo p^a nada sin embargo de saber q. estaba en el Departamto., sin desampararlo un momento.

Muchos han sido los peligros á q. he tenido q. suxetarme desta vez, motivados en gran parte á los Perbersos becinos principales ó de mas representacion del Pueblo de Guanacaste. Todo lo dejó en silencio p^a tiempos mas oportunos.

Sirbase V., C. Ministro, ponérlo todo en conocimiento del Gefe supremo y aseptar mis consideraciones.

Dios, Union, Libertad

Esparza Julio 9 de 836.

J. RUDECINDO DE LA GUARDIA

EXHORTO de la Corte Superior de Justicia del Estado de Costa Rica a la del de Nicaragua para la captura y remisión de los reos de la invasión de Quijano ⁽¹⁾

La Corte Superior de Justicia del Estado libre de Costarrica, autorizada por la ley federal del 10 de Agosto de 1830 para reclamar de los otros Estados la remisión de los reos de delitos expresados en su artículo 1º, con vista del proceso formado a consecuencia de la invasión hecha al Estado por Manuel Quijano y cómplices, instruido por el Tribunal especial creado en virtud de la ley 28 del próximo pasado Junio y decreto del Gobierno de 4 de Julio siguiente, con que se ha dado cuenta en esta fecha: en atención a que de él resulta que Manuel Quijano, acompañado de una partida de bandidos, atacó por dos veces la villa del Guanacaste de donde fué rechazado: que entró en la de Bagaces, en donde saqueó la Tercena de Tabacos y la Taberna de Aguardiente, dió un cinchazo al tercenista y amenazó de afusilar al Alcalde: que durante sus incursiones por el Departamento saqueó las casas de varias haciendas, tomando además ganados vacunos, y caballos, y cometió otros excesos: que del sumario en que aparecen gran número de declaraciones, los papeles y cartas tomadas a dicho cabecilla y declaraciones de varios presos de la partida que se hicieron en las diferentes acciones, resulta además de lo dicho que el objeto principal de la invasión era introducir la anarquía en el Estado, haciendo proclamarse por fuerza el Departamento en favor de la extinguida liga y destituir las autoridades legítimas, según aparece del borrador de la acta que traía formada al efecto y otros documentos; y en atención, en fin, a que por dicho proceso resultan compañeros y auxiliares eficaces todos los mandados prender por el Tribunal en auto de esta fecha, esta Corte Superior de Justicia, con la misma, ha proveído el que a la letra dice: Vista esta causa instruida por el

(1) Archivos Nacionales. S. A. Serie XII. Nº 9165.

Tribunal especial con que en esta fecha ha dado cuenta, para que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley federal de 10 de Agosto de 1830, se exhorte por este Tribunal Superior de Justicia al de el Estado de Nicaragua, reclamando los reos que se hallen en aquel territorio y cuya prisión se ha decretado con fecha del día: hallándose el proceso arreglado a las leyes vigentes y la prisión bien decretada, según resulta de autos: siendo los delitos por que se han mandado prender de los comprendidos en el artículo 1º, párrafos 4º, 9º, 8º y último de la ley citada, dirijase el exhorto correspondiente a la Corte Superior del Estado de Nicaragua para su captura y remisión a éste con toda seguridad, por conducto de este Gobierno Supremo, insertándose en él los nombres y vecindario de los reos que se tiene noticia existen en el Estado de Nicaragua, aunque sin las filiaciones por ser algunos de ellos desconocidos por estos Tribunales y todos notoriamente conocidos en aquél, y por ser además en número crecido y esto embarazaría el despacho. Librado que sea el exhorto vuelva la causa al Tribunal especial para su continuación y fenecimiento.= Hay cuatro rúbricas= Y los nombres de los reos y sus vecindarios son los siguientes: Manuel Quijano, Presbítero José Francisco Peralta, Francisco Peralta, Manuel Peralta, Telésforo Peralta, Pedro Mayorga, Pedro Manuel Dengo, Juan José Bonilla, Joaquín Iglesias, Joaquín Bernardo Calvo, José María Alvarado, Soledad Calderón, Tranquilino Bonilla, Tomás García, Vicente Navarro, vecinos de la ciudad de Cartago: Pedro Avellán, colombiano avecindado en ésta: presbítero Manuel Gutiérrez, José María Flores, vecinos de Heredia: José León Fernández y Juan Pablo Castro (alias Meléndez), vecinos de Alajuela: Juan Saldaña, mexicano: Santiago Ortega, carpintero de Colombia, que fueron expelidos del Estado en el año anterior por haber tomado armas en contra del Gobierno, y los siguientes: Manuel Zavaleta, Joaquín Ximénez y Jesús Lobo, hijos de la ciudad de Cartago y el último avecindado en Nicaragua: José Antonio Pérez y Nicolás González, de Heredia: Santana Rojas, Benito Rojas, Bailón González, Rafael Orozco, Julián Oreamuno, Francisco Lizano, Casimiro González, Baltasar Santamaría, Rosario Méndez, Juan Gerardo Molina, Joaquín Mora, Francisco Fernández y Apolonio Ocampo, de Alajuela: Cruz Betancur, Manuel Alvarez, Pánfilo Cascante, del Departamento de Guanacaste: Marcos Vega, José de Jesús Robleto, Leandro Peña, José Estanislao Argüello, Marcelino Pozo y su hermano, Bartolo Funes, Florencio Zepeda, José Ruiz, hijos del Estado de Nicaragua. En consecuencia esta Corte Superior de Justicia exhorta y requiere a la de Nicaragua a nombre de la República, en cumplimiento de la ley federal citada, se sirva mandar a las autoridades subalternas de su territorio la captura y remisión al primer pueblo de este Estado de los reos contenidos en este exhorto: que al tanto se obliga este Tribunal en iguales circunstancias siendo requerido por aquél. Dado en la ciudad de San José, a los cuatro días del mes de Agosto de mil ochocientos treinta y seis.

J. SIMEON GUERRERO
RAMON CASTRO

ATANº GUTZ.
CYPRIANO FERNANDES

De su orn.
JUAN GUTIERREZ
Srío. interino

Filiación de los reos contenidos en el exhorto dirigido por esta Corte Superior de Justicia a la de Nicaragua, omitiéndose la de los que se han capturado y de los que no se conocen en esta ciudad

Manuel Quixano

Estatura regular, cuerpo delgado, color trigueño, barba cerrada, pelo crespo, ojos negros, nariz afilada, edad como de cuarenta años.

Presbit^o José Franco. Peralta

Estatura pequeña, muy flaco, boca sumida, nariz corva y barba prolongada, blanco, ojos negros, barba poblada, pelo liso y castaño, edad como de cincuenta y tantos años.

Francisco Peralta

Estatura alta, grueso regular, color blanco encendido, pelo bermejo, barba espesa, ojos alargados, nariz larga, edad como de quarenta años.

Telesforo Peralta

Estatura proporcionada, algo metido en carnes, color blanco, pelo crespo y bermejo, barba espesa, ojos alargados, nariz algún tanto chata, edad como de veinte y seis años.

Manuel Peralta

Estatura pequeña y a proporción grueso, color moreno, pelo crespo y negro, ojos algún tanto zarcos, nariz aguileña, su edad como de treinta y cinco años: es güegüecho.

Pedro Mayorga

Cuerpo bajo, grueso y trabado, color algo moreno, pelo negro y crespo, ojos negros y redondos, nariz algo chata, barba poblada, edad como de quarenta y dos años.

Pedro Manuel Dengo

Estatura muy regular, cuerpo espigado y algo delgado, color blanco, nariz acor-donada, algo partida la barba y ésta cerrada, oreja pequeña, pelo negro y ensortijado, edad como de treinta y tres años.

Juan José Bonilla

Alto de cuerpo, no muy delgado, color blanco, pelo negro y laso, boca abultada grande y labios gruesos, barba no muy cerrada, nariz algo roma, ojos pequeños y halagüenos, edad como de quarenta y ocho años.

Joaquín Iglesias

Estatura alta, gibado y delgado, color blanco y amarfilado, pelo negro y laso, barbilampiño, nariz afilada y curva, labios delgados, poco más de quarenta años.

Joaquín Bernardo Calvo

Bajo de cuerpo y a proporción grueso, color moreno, pelo negro y laso, barbilampiño, labios gruesos, aspecto serio, nariz regular, pero aventada, despuntada, su edad como de quarenta años.

José María Alvarado

Estatura algún tanto pequeña y delgado, sumido de pecho y cargado de hombros, asmático, barbilampiño, para andar carga el cuerpo al lado derecho, color blanco y apagado, nariz afilada y algo corva, labios delgados, pelo negro y crespo, edad como de treinta y ocho años.

Soledad Calderón

Estatura regular, grueso, color trigueño rosado, barba poblada, cara redonda, nariz roma, ancho de espaldas, ojos negros pequeños, pelo negro, edad de más de quarenta años.

Tranquilino Bonilla

Estatura alta, corpulento, color blanco, pelo crespo y negro, ojos negros y vivos, nariz regular, barba algo escasa, edad como de treinta y seis a treinta y ocho años.

Tomás García

Estatura algo pequeña, delgado, color algo trigueño y descolorido, pelo negro y crespo, barbilampiño, nariz afilada, barba partida, ojos negros y ceñudos, edad como de treinta y ocho años.

Vicente Navarro

Estatura regular, color blanco y colorado, ojos zarcos, pelo bermejo y laso, barba lampiña, grueso proporcionado, edad como de treinta y cinco años.

Pedro Avellán

Estatura alta, delgado y derecho, cara picada, pelo murrus, frentón, barbilampiño, color trigueño apagado, nariz regular y algún tanto roma en la punta, ojos negros y pequeños, su edad como de treinta y cinco a quarenta años.

Presb° Manuel Gutiérrez

Estatura alta, no muy delgado, cargado de hombros, color moreno, ojos negros, barbilampiño, boca proporcionada, labios gordos, dientes de arriba podridos, pelo negro y laso, edad como de quarenta años.

José María Flores

Estatura pequeña, cuerpo delgado y gibado, barba algo poblada, ojos negros, pelo castaño y crespo suelto, edad como de veinte y quatro años.

José León Fernández

Estatura pequeña y gordo, color blanco, pelo negro y crespo, ojos negros, barba cerrada, nariz proporcionada, edad como de quarenta años.

Juan Pablo Castro, alias Meléndez

Estatura alta, delgado, cargado de hombros, color trigueño amortecido, pelo negro y laso, barbilampiño, ojos negros, con unas cicatrices en el pecho, edad como de quarenta y cinco años.

Juan Saldaña

Estatura regular y grueso, cara picada, ojos negros, pelo laso y negro, fabricante de sombreros de lana y totilimundi, edad como de quarenta y seis años.

Santiago Ortega

Estatura proporcionada, color prieto, nariz roma, pelo entre cano y negro, grueso, edad como de cincuenta a cincuenta y cinco años.

Manuel Zavaleta

Estatura alta, delgado, color trigueño, ojos negros, pelo murrus, algo doblado, barbilampiño, edad como de treinta años.

Jesús Lobo

Se ignora su filiación.

Joaquín Ximénez, no el fusilado

Se ignora su filiación.

Nicolás González

Se ignora.

Santa Ana Roxas

Estatura pequeña, delgado, barba cerrada, trigueño, pelo negro, edad como de treinta años.

Benito Roxas

Estatura alta, delgado, pelo negro y ojos del mismo color, barbilampiño, color bazo, edad como de treinta años.

Bailón González

Estatura pequeña, color blanco y amarillento, ojos pardos, pelo bermejo, poca barba, edad de veinte y cinco a treinta años.

Rafael Orozco

Preso en este Estado.

Julián Oreamuno

Estatura regular, entre grueso y delgado, color trigueño amarillento, lampiño, ojos negros, edad como de quarenta años, es de la carrera de la Estafeta de este Estado.

Francisco Lizano

Camilo González

Baltasar Santa María y

Juan Gerardo Molina

Presos en este Estado.

Rosario Méndez y

Joaquín Mora (2)

Se ignora su filiación.

Francisco Fernández

Estatura alta, delgado, blanco, edad como de diez y ocho años: es hijo de José León Fernández.

(2) No se trata de don Joaquín Mora Fernández, persona muy conocida y cuya filiación no podía ignorarse. **N. de la D.**

Apolonio Ocampo

Estatura pequeña, de regular grueso, ojo negro y redondo, barba no escasa, trigüeño pálido, pelo negro y quebrado, dientes podridos, su edad como de veinte y cinco años.

Cruz Betancur

Estatura regular, negro atezado, edad como de treinta y cinco años.

Manuel Alvarez

Pánfilo Cascante y

Rafael García

del Departamento de Guanacaste. Se ignora su filiación.

Marcos Vega

Estatura alta, de grueso regular, color blanco, pelo castaño, barbilampiño, un poco gibado, edad como de treinta años.

José de Jesús Robleto

Estatura regular, delgado, barbilampiño, color bazo, pelo muy ensortijado, edad como de veinte y cinco años.

Leandro Peña

Se ignora su filiación.

José Estanislao Argüello

Estatura baja, cuerpo proporcionado, expresión viva, color blanco pálido, ojo pardo y redondo, como de veinte años.

Marcelino Pozo

Estatura regular, grueso, color prieto, edad como de veinte y cinco a treinta años: ha sido tambor.

Hermano del anterior

Se ignora.

Bartolo Funes

Florencio Zepeda

Se ignora.

José Ruiz

Estatura regular, delgado, color trigüeño, pelo negro algo crespo, barba cerrada y media patilla, ojos negros y como de treinta y cinco años.

San José, Agosto diez y ocho de mil ochocientos treinta y seis.

CASIMIRO GIL DE SEGOVIA.

Secretº

Nota: Con fecha 20 de agosto del mismo año, la Corte dirigió otro exhorto a la de Nicaragua pidiendo la extradición de Francisco Gutiérrez y Julio Crespín. La filiación del primero era: "color trigüeño colorado, barba cerrada, patilludo y desdentado", y la del segundo: "color negro no atezado, estatura regular, huesudo, ojos negros, pelo laso, nariz algo chata, boca abultada y barbilampiño".